

2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS,
TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR

2.7 - OBRAS 100,000.00

2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES

2.7.2 - INFRAESTRUCTURA 100,000.00

2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES
CONCESIONADOS

2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL

2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE
POLÍTICA

2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS

2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES
REPRESENTATIVOS DE DEUDA

2.9 - GASTOS FINANCIEROS

2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
INTERNA

2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA
EXTERNA

2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS
BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Total Gastos	830,132,841.00	30,656,573.90	61,477,466.16	59,293,381.72	65,076,702.79	64,054,987.58	56,877,044.80	62,376,541.60	369,156,124.65
---------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

4 -

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
CORRIENTES

4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
NO CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES

4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO
CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE
TERCEROS

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	830,132,841.00	30,656,573.90	61,477,466.16	59,293,381.72	65,076,702.79	64,054,987.58	56,877,044.80	62,376,541.60	369,156,124.65
--	-----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

Fuente: [SIGEP]

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

ATT:

Jose Miguel Rodriguez
Subdirector Adm. Y Financiero

